



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**INFORME TECNICO DE ESTANDARIZACION DE
SOFTWARE DE EDICION DE VIDEO ASISTIDO POR COMPUTADORA
N° 01-2019-CENEPRED/OA/INF**

1. NOMBRE DEL ÁREA:

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de software es el Área de Informática, del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de desastres – CENEPRED.

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Ing. Carlos A. Ticona Luna

3. CARGO:

Especialista en Informática

4. FECHA:

10.04.2019

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PRE-EXISTENTE:

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, cuenta con software pre-existente (Adobe Premier Pro CS6), instalado en un equipo de Imagen Institucional de la Secretaría General, conforme se detalla en el Cuadro N°01.

Cuadro N° 01: Software de Adobe Premier pre-existente

Producto Software	Cantidad Licencias
Adobe Premier Pro CS6	1

6. DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO:

El CENEPRED, tiene la necesidad de contar con una (01) licencia de software de edición de videos profesionales en su última versión. El software requerido se detalla en el Cuadro N° 02.

Cuadro N° 02: Software Requerido

Producto Software	Cantidad Licencias
Adobe Premier Pro CC	1

El **Software Adobe Premier Pro CC** es un programa de edición asistido por computadora para edición de videos, posee amplias características las cuales se mencionan a continuación:

- Cuenta con una interfaz personalizable, por defecto organizada en espacios de trabajo que coinciden con las etapas de la edición: ensamblaje, edición, color, efectos, audio y títulos.
- Permite el trabajo con múltiples secuencias (líneas de tiempo), que además pueden ser jerarquizadas, unas dentro de otras. A parte de medios, las líneas de tiempo admiten una





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

- La licencia de software **Adobe Premier Pro CC** que se necesita adquirir, es complementario y compatible con el equipamiento informático de la entidad; así mismo es imprescindible para garantizar la elaboración, modificación, actualización y creación de productos audiovisuales que posee la institución.

Por lo antes expuesto, considero idónea la estandarización del software **Adobe Premier Pro CC**.

9. PERIODO:

Se recomienda que el periodo de la estandarización de la licencia de Software **Adobe Premier Pro CC** sea un (1) año.

10. CONCLUSIONES:

Tomando en consideración lo expuesto, es necesario a probar como estándar el software "**Adobe Premier Pro CC**", por ser imprescindible para el desarrollo de las actividades, metas y logro de los objetivos del área usuaria.

De conformidad con el numeral 8.4 del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software "**Adobe Premier Pro CC**".

11. Firma

HUGO VILELA ALBAN
Especialista en Informática (e)